

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, se tuvo a bien aprobar con dispensa de tramite el Acuerdo, por virtud del cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, considere prioritario el incremento al presupuesto del sector educación pública, para el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal del año 2014 y al incremento al presupuesto del Sistema de Universidades Interculturales, para el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal del mismo año, específicamente incremento en el Subsidio Ordinario, Fondo de Consolidación, Fondo de Infraestructura, así como la inclusión de la Universidades Interculturales al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente y al Fondo de Aportaciones Múltiples.

La educación como un derecho está considerada a nivel nacional e internacional como una garantía individual universal, correspondiendo al Estado otorgarla a su población. Dicha garantía está se encuentra en nuestra Carta Magna desde su promulgación en 1917.

A la vez, debemos citar el Artículo 25 de la Ley General de Educación que "el Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos". Equiparando las responsabilidades tanto de la federación como las entidades en la tarea educativa nacional.

En la promulgación de la llamada Reforma Educativa se ha considerado que con urgencia se deben atender los rezagos en materia de infraestructura de los centros educativos, capacitación y actualización de los docentes, entre otros pendientes.

Dicha reforma difícilmente se concretará con un presupuesto que no esté orientado a cubrir las principales necesidades de todos los actores de la educación, principalmente a las escuelas. Requerimientos que seguramente serán de conocimiento público y gubernamental con los resultados del Censo que ha implementado el INEGI por indicaciones del Ejecutivo Federal en todas las escuelas del país.

La educación debe ser un tema prioritario para el país. Con mejores resultados en la educación seguramente se podrán mejorar otros índices que impactarán necesariamente en una mejor calidad de vida de los poblanos.

De 1950 a 2010, la demanda educativa en México aumentó alrededor de 10.6 veces, mientras que la explosión demográfica lo hizo 4. A pesar de ello México ha cumplido en los niveles de educación primaria y secundaria con la cobertura universal, hoy resulta impostergable buscar la totalidad de cobertura en el nivel preescolar, sobre todo, ante el alto índice de uso del nivel de educación inicial, que resultará en una natural demanda con inercia pronunciada hacia el nivel inmediato superior.

Aunado a lo anterior, debe considerarse que el cumplimiento de la reforma en materia de la obligatoriedad de la educación media superior está en tránsito, lo que significa la erogación de recursos adicionales con un aumento sostenido para dotar a todos los mexicanos de dicho nivel educativo.

Asimismo, se debe reforzar a la educación superior, brindándole de la capacidad presupuestal necesaria para aumentar de forma significativa la oferta en los múltiples planteles públicos de nuestra entidad.

En este punto es pertinente resaltar la importancia de apoyar a las Universidades Interculturales del País, presentes en 12 Entidades Federativas, ya que su razón de ser y geografía denotan que el 60% de la población a la que brindan servicio educativo es indígena, o tiene ascendencia directa. Además, las mencionadas universidades comparten con sus localidades, municipios y regiones la vida y el entorno, niveles de desarrollo, pobreza, inseguridad y marginalidad; en algunos casos inaccesibilidad física y falta de conectividad tecnológica; todas ellas condiciones que generan barreras para la consecución de los fines para el que fueron creadas estas instituciones.

Es de destacar que la insuficiencia de los recursos es notoria, ya que en los dos ejercicios anteriores la suma se mantuvo idéntica sin incremento alguno en el ramo de subsidio ordinario. A ello se debe sumar que en cada ciclo la demanda aumenta y los recursos para atenderla no crecen, por lo que los esfuerzos institucionales a pesar de que son importantes aún no son suficientes.

El crecimiento sugerido debe incidir de forma sustancial en el Subsidio Ordinario, Fondo de Consolidación, Fondo de Infraestructura, así como la inclusión de la Universidades Interculturales al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Fondo de Aportaciones Múltiples. Con estas condiciones se puede dar incluso respuesta a la optimización de la integración de la plantilla profesional de las universidades, equiparando sus ingresos a los de otras instituciones de educación superior.

El enfoque que deberá tener el presupuesto 2014 tendrá que ser: oportuno, preciso, pertinente, eficiente, equitativo y con visión de futuro, dotando de más recursos a los ámbitos de la tecnología aplicada a la educación, así como a la enseñanza del inglés.

Estamos seguros que el proyecto de país y de estado reside en la postura de pasar de las palabras emitidas o escritas incluso en ley a los hechos, reflejados en números sustancialmente mayores destinados a la educación en México.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44, 144 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

"PRIMERO.- Exhórtese respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, considere prioritario el incremento al presupuesto del sector educación pública, para el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal del año 2014, dando cumplimiento a la Ley General de Educación, que considera como óptimo la inversión en el citado ámbito equivalente al 8% del PIB nacional.

SEGUNDO.- Exhórtese respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, considere prioritario el incremento al presupuesto del Sistema de Universidades Interculturales, para el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal del año 2014, específicamente incremento en el Subsidio Ordinario, Fondo de Consolidación, Fondo de Infraestructura, así como la inclusión de la Universidades Interculturales al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente y al Fondo de Aportaciones Múltiples.

TERCERO.- Remítase el presente acuerdo a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en caso de así considerarlo se adhieran al mismo".

Dado en Palacio del Poder Legislativo, en cuatro veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece.

GERARDO MEJÍA RAMÍREZ

DIPUTADO PRESIDENTE

ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ANA MARIA JIMÉNEZ ÓTIZ

DIPUTADA SECRETARIA

JORGE LUIS BLANCARTE MORALES

DIPUADO SECRETARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, CONSIDERE PRIORITARIO EL INCREMENTO AL PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 Y AL INCREMENTO AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES, PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL MISMO AÑO, ESPECÍFICAMENTE INCREMENTO EN EL SUBSIDIO ORDINARIO, FONDO DE CONSOLIDACIÓN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDADES INTERCULTURALES AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE Y AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES.